Cerro Sombrero, 06 de diciembre de 2011.-

NUM __961 /(Sección "B")

VISTOS:

- 1) La solicitud de permiso del funcionario.
- 2) El Contrato a honorarios como encargado de las labores de Cuidado y Aseo del Relleno Sanitario Manual de la Comuna de Primavera
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) Decreto Municipal Nº 439 de fecha 24 de junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

DECRETO

1º AUTORIZASE, el permiso suplementario a Don DANIEL RAUQUE QUINTUPURRAI, Personal a Honorarios encargado del Cuidado y Aseo del Relleno Sanitario Manual de la Comuna de Primavera, por un día, que hizo efectivo el día miércoles 23 de noviembre de 2011 y el día lunes 05 de diciembre de 2011.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** al interesado, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

SECRETARIA NER

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ALIDAD DE

MAURO OYARZO TORRES Administrador Municipal POR ORDEN DEL ALCALDE